

SOLICITUD DE PERDÓN PÚBLICO A LAS VÍCTIMAS DEL GRUPO CHOCO DEL EXTINTO BLOQUE ELMER CÁRDENAS DE LAS AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA

Yo, **YIMY MATUTE PALMA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 12001183, conocido por el alias de “el Negro”, pertenecí al **Grupo Choco** del extinto Bloque Elmer Cardenas de las Autodefensas Unidas de Colombia, el cual tuvo inherencia en los municipios de Unguía, Acandi, Riosucio, Carmen del Darién, Bojayá, vigía del fuerte, Quibdó, del Departamento del Choco, donde me desempeñé como motorista, encargado del desplazamiento del personal vía fluvial y marítima en los botes.

Mi historia en el conflicto armado colombiano inicia en el año 1996 a causa de la difícil situación económica y laboral por la cual atravesaba, se me propone realizar labores de movilización de las tropas en la región del Atrato y el Darién, zona de la cual yo conocía por trabajar muchos años en el sector transporte fluvial en la región del Urabá chocoano, en esta labor me desempeñe con el Bloque Elmer Cárdenas alrededor de 6 meses, tiempo en el cual me retire y retome mis actividades de rutina en el municipio de Turbo, posteriormente en el año 1999 ingreso nuevamente a las autodefensas realizando la misma labor y a los 15 días fui detenido en el corregimiento Puerto Conto del municipio de Bellavista, y estuve bajo prisión por 16 años en diferentes cárceles del país.

En mi paso por los grupos al margen de la ley reconozco que participe en la comisión de delitos tales como: desapariciones, homicidios, desplazamientos, que incrementaron el conflicto armado en Colombia y dejaron muchas víctimas en las comunidades. En las sentencias referidas al comienzo de mi narrativa acepto mi participación y responsabilidad penal por múltiples delitos y por los hechos violentos, homicidio, concierto para delinquir agravado y fabricación, tráfico y porte de armas de fuego de uso personal y privativo de las Fuerzas Armadas, todos ejecutados en mi accionar con el extinto Bloque Elmer Cárdenas, delitos que se constituyen en infracciones al DDHH y DHI y de los cuales me arrepiento enormemente.

Hoy quiero manifestar y reiterar mi compromiso con las víctimas a quienes afecte con mi participación y accionar en los grupos al margen de la ley, muchas de las cuales no tenían nada que ver en el conflicto armado que vivía nuestro país. reconozco que, con mi participación en el grupo armado al margen de la ley, sembré terror y miedo a los habitantes de las comunidades donde operé, privándoles del libre desarrollo de la personalidad y restringiendo circular o participar en actividades

en su territorio, sometí el libre pensamiento de la comunidad, desintegrando lazos familiares, costumbres comunitarias; Por lo que expreso arrepentimiento de mis actos criminales en contra de la dignidad humana. Pido perdón a todas las víctimas en especial Les pido de corazón perdón a las víctimas y a la comunidad chocoana afectada durante la toma del municipio de Riosucio el 20 de diciembre de 1996, durante la operación Genesis y les manifiesto que me encuentro arrepentido de tanto dolor, sufrimiento que cause. Se que el dolor que les cause es irreversible, pero de corazón me arrepiento de mis actuaciones y de las acciones que en algún momento tuve en mi vida. Hoy soy consciente de que el camino no eran las armas ni la violencia para poder salir adelante.

Soy un hombre nuevo, dedicado a mi familia, que lucha legalmente para sacarlos adelante, esto me permite ver con claridad todo el daño y el sufrimiento que cause a familias que como la mía no tenían nada que ver con el conflicto. Hoy estoy comprometido con ustedes las víctimas, con mi familia y con el pueblo colombiano, con el firme propósito de no favorecer la repetición de actos de salvajismo y barbarie que atentan contra la vida humana y la comunidad. Me comprometo a la No Repetición de este tipo de conducta y de manera personal y sincera pueden estar seguros que de mi parte jamás participare nuevamente de este tipo de actos y llevar una vida legal.

Con este escrito doy cumplimiento a los compromisos establecidos en la sentencia proferida en mi contra emitida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala de Justicia y Paz, por los delitos cometidos en contra de las víctimas, actos denigrantes para la integridad física y psicológica de las víctimas y sus familiares.

En mi proceso de reintegración he asumido el compromiso de reconocer mis errores y retomar un rumbo que e permita aportar a la sociedad.

Cordialmente.


YIMMY MATUTE

YIMY MATUTE PALMA

CC. # 12001183 de Riosucio Choco.